2 de Abril de 2019

Estimados y estimadas compañeras:

Tras varios meses de gestiones con el Instituto Social de la Marina sobre nuestra solicitud de canje de todos aquellos **Certificados de Formación Sanitaria Específica** antiguos, en los que todavía aparece la fecha de caducidad. Os informamos que el pasado 28 de marzo recibimos la confirmación por parte del ISM que disponen de una Circular Interna emitida por el Director General de Acción Social del ISM de Madrid, D. José María Pérez Toribio, con fecha 28 de marzo de 2019, en la que insta a todos los Directores Provinciales a realizar el correspondiente Canje de los Certificados en cuestión, con las siguientes excepciones y realizando la entrega de la siguiente documentación:

1. Podrán solicitar el canje de los **Certificados de Formación Específica Inicial y Avanzada** antiguos (en los que aparezca una fecha de caducidad), todos aquellos tripulantes que dispongan del mismo y no ejerzan ni vayan a ejercer como Responsables Sanitarios a bordo. Os recordamos que todos los Oficiales están obligados a tener el curso en cuestión, pero solo están obligados a realizar la actualización aquellos que ejerzan o vayan a ejercer como Responsables sanitarios a bordo.
2. No se autoriza el Canje a los Capitanes, Oficiales de Puente y Patrones que ejerzan o vayan a ejercer como Responsables Sanitarios a bordo, ya que como tal están obligados a realizar la correspondiente actualización del curso cada 5 años.
3. Las solicitudes de Canje deberán ser entregadas por los interesados en sus respectivas Direcciones Provinciales del ISM junto con la siguiente documentación:
    - Documentación a entregar:
        - Instancia de Solicitud de Canje.
        - Declaración Jurada de NO ejercer como Responsable Sanitario a bordo.
        - Certificado Original de Formación Sanitaria Específica.
        - Copia de la Titulación Profesional que permitió al interesado realizar dicha formación.
        - Copia de la primera hoja de la Libreta de Inscripción Marítima y de la página del enrole actual en la que figure el cargo a bordo.
    - Documentación a exhibir:
        - DNI original.
        - Titulación Profesional original.
        - Libreta de Inscripción Marítima en la que figure el enrole actual.

Adjuntamos un Modelo de Solicitud de Canje de creación propia que entendemos que engloba todas las exigencias del ISM y dispone de una copia para el interesado, por si es de vuestro interés.

No dudéis en contactar con nosotros para cualquier aclaración al respecto.

Sin más y agradeciendo vuestra atención, recibid un cordial saludo.

Luís Cabrera, luiscabrera@salvamentomaritimo.org
Eugenio Charry, eugenio@salvamentomaritimo.org
Ismael Furió, ismael@salvamentomaritimo.org
Pep Tur, peptur@salvamentomaritimo.org

Delegados CGT Comisión de Formación
Comité de Flota SASEMAR